



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-subvenciones-empresas-nueva-creacion-municipio.version/2>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID PARA EL AÑO 2024

Resumen: El objeto de la presente convocatoria es fomentar la creación de nuevas actividades empresariales en el término municipal de Valladolid, mediante el establecimiento de ayudas destinadas a apoyar en los inicios de la actividad económica a aquellas personas físicas y jurídicas, (Pymes, y micro pymes) que hayan generado un alta nueva en el régimen especial de trabajadores autónomos (en adelante RETA) entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 5/06/2024 hasta 31/12/2026.

El objeto de la presente convocatoria es fomentar la creación de nuevas actividades empresariales en el término municipal de Valladolid, mediante el establecimiento de ayudas destinadas a apoyar en los inicios de la actividad económica a aquellas personas físicas y jurídicas, (Pymes, y micro pymes) que hayan generado un alta nueva en el régimen especial de trabajadores autónomos (en adelante RETA) entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

Nombre del documento: BOPVA-A-2024-02151. ENC 2024 (187 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): Y31mtuCfULaa9s9ZL6rBHLLF3SQY=

Remitente: Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid

Más información:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOP de la Provincia y :

Hasta el 15 de julio de 2024 para el primer procedimiento (empresas que hayan iniciado actividad entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2023)

Desde el 16 de julio y hasta el 04 de octubre de 2024 (empresas que hayan iniciado actividad entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024)